

**UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA**  
**UNIBE**

**TERCERO: UNIBE: CAMPUS LIBRE DE HUMO.**

El Dr. Batista explico que se debe incentivar en la Universidad el no permitir fumar, debemos tratar de que Unibe sea la primera Institución de Educación Superior a nivel Nacional libre de humo; exhorto a los Miembros del Consejo Académico a ser guardianes de esto.

Con relación a esto la Licenciada Rosy Escoto comento que todos debemos de respaldar a los estudiantes que no fuman, en un principio se considerara una falta disciplinaria; expreso que debemos trabajar tanto a los profesores como a los estudiantes. Propuso hacer todo un aparataje con una tarja y respaldado por el Consejo Académico para declarar el Campus libre de humo.

La Licenciada Gloria Valdez propuso que el programa Unibe Libre de Humo debiera ser un programa que pretenda satisfacer los distintos requerimientos de nuestra comunidad universitaria asignando áreas de fumar y no fumar a ambos grupos. Explico que las áreas de nuestro campus pudieran ser señalizadas con el símbolo de Convivencia en Armonía, el cual se refleja la milenaria filosofía del respeto mutuo al permitir que personas con diferentes hábitos de vida convivan armoniosamente.

Para implementar este programa se debe realizar un estudio de ventilación para determinar las corrientes de aire, y de acuerdo a ello, se establecen las diferentes áreas. Una vez identificadas las entradas y salidas de aire se señalizan adecuadamente las áreas.

Entendemos que todos los miembros de nuestra comunidad deben sentirse cómodos en los espacios del campus y con esta medida se complacerían a los fumadores asignadoles un área donde no molesten a los que no comparten este hábito.

**TERCERA RESOLUCION:**

**El Consejo Académico de la Universidad Iberoamericana (UNIBE) en reunión del día martes 15 de Noviembre del año en curso, conoció el proyecto "UNIBE, Campus libre de humo" el cual por resolución No.3 de ese día fue aprobado. Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos de los miembros presentes.**

**TEMA LIBRE:**

El Dr. Julio A. Castaños Guzmán, Decano de la facultad de Ciencias de la Salud, explico a los miembros del Consejo Académico la necesidad de adoptar medidas encaminadas a regular el Internado Rotatorio y la Pasantía Médica de algunos estudiantes extranjeros con fines de ser elegibles para la obtención de exequátur en la República Dominicana.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin:]*  
BAK  
[Signature]  
W  
[Signature]  
J  
37  
[Signature]  
L.S.  
[Signature]  
[Signature]  
JR  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]  
23  
[Signature]

**PORQUE FUMAR ES DAÑINO  
PARA LA SALUD DE TODOS,  
ESTE CAMPUS HA SIDO  
DECLARADO LIBRE DE HUMO.**

**CONSEJO ACADÉMICO • RESOLUCION No. 003  
DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2005**